

Recibe Senado iniciativa de Ley Fintech (Reforma 12/10/17)

Recibe Senado iniciativa de Ley Fintech (Reforma 12/10/17) Notimex Cd. de México (12 octubre 2017).- El Senado de la República recibió la iniciativa del Presidente Enrique Peña Nieto que expide la Ley para Regular las Instituciones de Tecnología Financiera (ITF), conocida también como Ley Fintech. En la Gaceta Parlamentaria se publicó la iniciativa que reforma, adiciona y deroga la Ley de Instituciones de Crédito, la Ley del Mercado de Valores y otras siete legislaciones, y que tiene como principios fundamentales el fomentar la inclusión e innovación financiera y la protección al consumidor. La Ley Fintech también plantea la preservación de la estabilidad financiera, la promoción de la sana competencia, y la prevención del lavado de dinero y del financiamiento al terrorismo. En la exposición de motivos, el Ejecutivo indicó que la capacidad de expansión de los servicios financieros a través de nuevas tecnologías es enorme y que se busca otorgar un espacio regulatorio, para que la innovación a través de tecnologías de los servicios financieros se desarrolle y florezca. Destacó que un sector tan dinámico como la innovación tecnológica requiere un marco regulatorio que permita a las autoridades mitigar los riesgos y su expansión en un ambiente competitivo. El nuevo marco legal busca acercar los servicios financieros a personas y sectores que, tradicionalmente, no han sido parte del sistema financiero, promoviendo una mayor educación financiera y asesoría sobre estas nuevas alternativas. También establece lineamientos para la protección de datos personales; desarrollo de un mercado de tecnologías financieras con límites y montos máximos de operaciones; nuevos canales de distribución de servicios financieros, así como mecanismos para prevenir y mitigar el lavado de dinero, con estándares mínimos de identificación del cliente; una regulación de las instituciones de fondos de pago electrónico o e-money, como consecuencia del aumento del uso de esta modalidad de pago en el comercio.